

BAREMO ESPECÍFICO PLAZAS DE AYUDANTE-DOCTOR ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.8 Otras titulaciones propias universitarias o impartidas por organismos de reconocido prestigio.

En las titulaciones propias donde no figure el número de horas, los créditos ECTS se computarán a razón de 7,5 horas por cada crédito por analogía con los criterios para docencia universitaria de posgrado (Según el POD del curso 2017/18 (apdo.1.C) se fija, como regla general, en las enseñanzas de Máster una equivalencia de 7.5 horas por crédito).

En este apartado no se valoran los cursos organizados por Colegios profesionales, que se valoran en el apartado 1.9.

1.9 Cursos, seminarios y talleres

En aquellos cursos donde no figuren las horas en el certificado correspondiente, se emplearán los siguientes criterios de cómputo:

- Cursos o Jornadas de 1 día: 5 horas
- Cursos o jornadas de dos o más días 10 horas
- Cursos por meses: 30 horas por mes

II. EXPERIENCIA DOCENTE

2.4 Material docente

Se valora con 0,05 por tema elaborado

No se computan los power point utilizados por los profesores en clase. Es necesario que el material tenga algún soporte editorial, ya sea en papel o virtual, aunque no tenga ISBN. La normativa deja claro que se trata de material publicado de alguna manera: libros de texto, repertorios, recopilaciones, etc.

2.7 Otros méritos

Se valoran colaboraciones con la docencia en cursos, seminarios divulgativos, profesor colaborador en prácticas, etc. (en todos los casos se aplica la pertinencia correspondiente)

- Conferencias: 0,01
- Horas de docencia en cursos: 0,02 por cada 10 horas
- Colaborador honorario: 0,2 por año
- Otras colaboraciones en la docencia universitaria: 0,1 por año
- Tutor de prácticas externas: 0,1 por año

- Preparador oposiciones: 0,02
- Coordinación módulo títulos propios: 0,1
- Coordinación módulo de Máster: 0,1
- Miembro de tribunal de fin de titulación 0,1
- Tutela de asignaturas en asignaturas de titulaciones oficiales 0,1

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Publicaciones

- Solo se valoran libros y artículos en prensa con certificado de la editorial o director de la publicación
- Publicaciones en revistas electrónicas profesionales se valoran en 3.20 (otros méritos): 0,2 por artículo
- Publicaciones sin ISBN o ISSN pero con importancia para la asignatura se valoran en 3.20 (otros méritos): 0.1 por publicación

3.1 Libros

- Autoría única en libro publicado en editorial relevante 4
- Autoría única en libro publicado en editorial secundaria 2,5
- Varios autores en libro publicado en editorial relevante 3
- Varios autores en libro publicado en editorial secundaria 2
- Edición o coordinación de libros publicados en editorial relevante 1,5
- Edición o coordinación de libros en editorial secundaria 0,5

3.2 Capítulo de libro

- Publicación internacional 2 puntos en caso de autoría única y 1,5 en coautoría
- Publicación nacional 1 punto en caso de autoría única y 0,75 en coautoría
- Autonómica 0,75 si es autoría única y 0,65 si es coautoría
- Local 0,55 si es autoría única y 0,5 en coautoría

3.4 Artículos en Revistas no indexadas en JCR

- Autoría única en revista relevante 2
- Autoría única en revista secundaria 0,75
- Coautoría en revista relevante 1,5

Coautoría en revista secundaria 0,5

3.5 Publicaciones en actas de congresos

Congreso internacional: 1 punto si es autor único en ponencia o conferencia y 0,5 puntos si son varios autores. Si se trata de una comunicación 0,5 y 0,25 respectivamente. En el caso de un poster 0,25 y 0,12 respectivamente.

Congreso nacional: 0,5 si es autor único en ponencia o conferencia y 0,25 si son varios los autores. Si se trata de una comunicación 0,25 y 0,12 respectivamente. Si se trata de un poster, 0,12 y 0,06 respectivamente.

3.9 Proyectos de investigación

Investigador de proyecto investigador a tiempo compartido 0,75

Miembros del equipo de trabajo 0,30 si es a tiempo completo y 0,20 a tiempo compartido

3.11 Ponencia y comunicaciones en congresos

Las comunicaciones, posters, conferencias y ponencias con varios autores en congreso internacional se valoran con 0,25 y si el congreso es nacional con 0,12

3.19 Pertenencia consejos de redacción de revistas

- Miembro de consejo de redacción 0,1 por año

-Coordinación de publicación: 0,2 por año

-Director de publicación: 0,3 por año

3.20 Otros méritos

Miembro Aula de investigación novel o similar: 0,1

Conferencias de carácter científico fuera de congresos: 0,01

Miembros grupo de investigación 0,1 por año

Dirección de trabajo de fin de máster: 0,1

Traducciones de libros 1

Traducción de artículo 0,5

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional acreditada en el ámbito del Derecho Administrativo: 1,75 por año.

Otros profesionales sin experiencia acreditada en el ámbito del Derecho Administrativo: 0,25 por año.

V. OTROS MÉRITOS

5.2 Gestión universitaria

Coordinador de grados o de máster: 0, 3 puntos por año

Secretario de Departamento: 0,3 puntos por año

Secretario de título propio o similar: 0,1 por año

5.3 Organización de eventos

Miembro de comité organizador o coordinador de seminarios, jornadas o cursos: 0,5 si es internacional; 0,2 si es nacional

Director de seminario o congreso: 1 si es internacional y 0,5 si es nacional.

5.4 Otros méritos

Los idiomas se valoran en este apartado.

Se valora con 0,5 a partir del nivel B1 y con 0,5 por cada nivel adicional que se acredite

Acreditación Aneca Superior a la que requiere la plaza: 2 puntos